



## **10. TRIBUNAL DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA**

*De acuerdo con la Resolución de 25 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivo de ingreso y de reserva por discapacidad a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, en su apartado 5.6.2. determina los siguientes criterios de actuación:*

### **NORMAS DE FUNCIONAMIENTO**

#### **INSTRUCCIONES PRIMERA PRUEBA.**

Las pruebas comenzarán a las 08:30 el sábado 19 de junio. Se hará un llamamiento único, procediendo al llamamiento de los candidatos por orden de apellido a partir de la **B**, acto en el que se deberá aportar DNI, pasaporte, o tarjeta de residencia.

En el momento del llamamiento o durante la realización del examen se les pedirá que se bajen la mascarilla.

Es obligatorio el uso de la mascarilla sin válvula exhalatoria para todas las personas que accedan al centro y en todos los espacios del centro (mascarilla quirúrgica, FFP2 o mascarilla higiénica que cumpla con las especificaciones técnicas UNE 0064- 1:2020, UNE 0065:2020 o el documento UNE-CWA 17553:20204). No se admitirán mascarillas de tela no homologadas

Si algún candidato no acudiese al llamamiento, éste **quedará privado de su derecho a examen.**

Una vez dentro del centro se tomará la temperatura y deberá entregar la **DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19** debidamente rellena.

Los candidatos depositarán sus pertenencias en lugar habilitado para ello, debiendo apagar teléfonos móviles y desactivando previamente cualquier tipo de alarma. Se verificará cuidadosamente que ningún candidato lleve aparatos electrónicos tales como relojes inteligentes o cualquier tipo de aparato electrónico que sirva para comunicarse o reproducir cualquier tipo de información. Las mesas deberán estar completamente vacías, excepto por el documento identificativo.

Llevar consigo cualquiera de estos aparatos sin autorización expresa supondrá la expulsión inmediata del proceso selectivo con todas las consecuencias legales que



este hecho tiene.

Todos los candidatos deben descubrirse el óvalo de la cara y también deben tener los pabellones auditivos despejados.

Una vez sentados los candidatos en sus correspondientes sitios se procederá a dar las **instrucciones:**

- a) Recibirán un cuadernillo cuya portada debe ser cumplimentada con los datos requeridos, a excepción del número de examinando que será completado posteriormente. No pueden hacer ningún tipo de anotaciones (firmas, rayas, etc.) fuera de los espacios reservados a tal fin, puesto que la existencia de cualquiera de éstas podrá conllevar la anulación del ejercicio. Estos cuadernillos deberán tener las hojas numeradas, (cada carilla de la hoja se numerará en la parte inferior derecha sin rodear o subrayar, **solo el número**).
- b) Se facilitará un folio a modo de borrador sellado por el tribunal en caso de que alguien lo necesite. Este borrador junto con la hoja/s del examen práctico serán entregados al tribunal al terminar el ejercicio para su inmediata destrucción, dejando únicamente en la mesa el cuadernillo del examen.
- c) **NO** se podrá escribir con más de un color, que debe ser azul o negro. No se podrán utilizar bolígrafos borrables ni corrector.
- d) La caligrafía deberá ser legible y clara. En la redacción se cuidarán los signos de puntuación y las reglas ortográficas. No está permitido utilizar abreviaturas como las usadas en los sms.
- e) Si se han pasado de hoja al escribir en el cuadernillo, **NO** se debe decir nada, tampoco si han empezado a escribir al revés. Los opositores no deberán dar ninguna información del cuadernillo de examen una vez comenzado el ejercicio.
- f) Si se quiere tachar algo, esto debe ir entre paréntesis y con una línea por encima. Por ejemplo (~~la casa~~). No se pueden hacer borrones, como por ejemplo:



- g) Se procederá a la extracción de los números de los temas: algún candidato de cada tribunal podrá asistir voluntariamente al aula donde se hará el sorteo de las bolas del tema. Estos voluntarios verificarán que las bolas de los números correspondientes al temario oficial de la especialidad estén incluidas. La bolas se introducirán en una bolsa siendo algún miembro del tribunal quien extraiga los números correspondientes. Se escribirá el epígrafe del tema en la pizarra de cada aula (esto no se hará hasta que todos los voluntarios y miembros de cada tribunal vuelvan a su aula correspondiente, para garantizar la igualdad de todos los opositores).



- h) A continuación se entregará el ejercicio correspondiente a la parte práctica. Se les indicará a los examinandos que la duración de la prueba será de **5 horas** y seguidamente dará comienzo la misma.
- i) Si algún candidato no deseara realizar la prueba, deberá indicarlo en la primera media hora y entregar las hojas, cumplimentadas o en blanco, antes de abandonar el aula; en este caso al concursante se le considerará como no presentado. **A partir de la primera media hora**, todos los que continúen realizando el ejercicio serán calificados en cada una de las partes de la prueba, y se les corregirá el examen a todos los efectos.
- j) Durante el último cuarto de hora de la prueba nadie podrá abandonar el aula de examen. Transcurrido el tiempo se anunciará: "Se ha terminado el tiempo, dejen todo sobre la mesa".
- k) Para ir al baño, deberán ser acompañados por algún miembro del tribunal.
- l) Cuando un opositor/a finalice y desee entregar el cuadernillo, levantará la mano. Entonces un miembro del tribunal se acercará a recogerlo. Los opositores también entregarán a los miembros del tribunal el folio borrador y el correspondiente al ejercicio práctico para su destrucción.
- m) El tribunal dispondrá de agua en botellas individuales para los examinandos.
- n) Una vez se han leído las instrucciones, se preguntará quién necesita certificado de haberse presentado al proceso. Antes de abandonar el aula, deberán recordar pedirlo al miembro del tribunal que esté en su aula.

## **INSTRUCCIONES SEGUNDA PRUEBA.**

### **Entrega de programación y Unidades didácticas**

- Se hará un llamamiento único, procediendo al llamamiento de los candidatos aprobados en la primera parte de la prueba por orden de apellido a partir de la **B**, acto en el que se deberá aportar DNI, pasaporte, o tarjeta de residencia.
- Este acto tiene como objetivo la entrega de Programaciones Didácticas y podrá ser utilizado también para el llamamiento para realizar la 2ª prueba de cuantos opositores estime el tribunal.
- La Programación Didáctica será entregada por los aspirantes que superen la Primera Prueba en un único acto y se citará a los primeros aspirantes que deben de realizar la defensa de la programación y unidad didáctica.



- El aspirante deberá entregar al tribunal en la fecha fijada una copia de la programación elaborada en papel y otra en formato PDF, en CD u otro dispositivo de almacenamiento electrónico.
  - En base al punto 7.5.2 de la convocatoria en su apartado A, la programación que no se ajuste a los aspectos formales, generales y específicos establecidos tanto en este punto como en el ANEXO VI supondrán la expulsión de la prueba.
  - Las programaciones iguales o con signos inequívocos de plagio serán consideradas inválidas, quedando excluido de esta prueba.
- 
- Las personas que estén en el periodo de preparación deberán dejar la puerta abierta para que sean vigiladas por algún miembro del tribunal, sin uso de dispositivos electrónicos o elementos no contemplados en la convocatoria.
  - Cuando una persona empiece su exposición, dará comienzo el tiempo de preparación de la siguiente.
  - Una vez se les llame para exponer, deberán dejar sus pertenencias bajo la custodia del tribunal.
  - Se habilitará un aula a los opositores que se encuentren en espera de turno, mientras otros aspirantes se encuentran en el periodo de preparación o exposición. No deberán hacer ruido.
  - Los opositores tendrán media hora para la exposición de la programación, en la cual pueden utilizar como apoyo un ejemplar de su programación didáctica, que luego al finalizar entregarán al tribunal.
  - Así mismo, dispondrán de otra media hora para la exposición de la unidad didáctica, durante la cual podrán utilizar cualquier tipo de material que no sea electrónico ni contenga elementos curriculares, así como un guion que no excederá de una cara y deberán entregar al tribunal al finalizar la exposición. Este guion será revisado a priori por el tribunal para comprobar que cumple con la normativa de la convocatoria.
  - Se les avisará a los 25 minutos y a los 30 para que puedan dar paso a la exposición de la unidad didáctica. Si el tribunal lo determina podrá establecer un debate de 10 minutos máximo con el opositor.
  - Esto es un acto público y por lo tanto podrá ser presenciado por alguna persona ajena al tribunal o al proceso de selección. Esta persona deberá permanecer en silencio, sentada y sin hacer ningún comentario verbal o gestual. Deberá depositar sus pertenencias bajo la custodia del tribunal, y no podrá abandonar el aula hasta que termine la exposición.



El Presidente

La Secretaria

Los vocales.

De acuerdo con la *Resolución de 25 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivo de ingreso y de reserva por discapacidad a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades*, se determinan los siguientes criterios de calificación:

### CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CALIFICACIÓN

#### 1. PRIMERA PRUEBA

##### 1.1. Parte A. Parte práctica:

Consistirá en la realización de un ejercicio práctico que permita comprobar que los candidatos poseen la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas y conocimientos correspondientes a la especialidad a la que opta, ajustándose a lo dispuesto en el Anexo II.

La prueba consistirá en la realización de ejercicios relativos a conceptos, procedimientos y aplicaciones de los contenidos de Biología y Geología que figuran en el temario vigente. Constará de **tres partes**:

- A) Clasificación de seres vivos, rocas y minerales.
- B) Problemas o cuestiones sobre geología.
- C) Problemas o cuestiones sobre biología (genética, inmunología, biología molecular, anatomía y fisiología ...).

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- o) Identificación correcta y precisa de rocas, minerales y otros especímenes, y particularmente de los seres vivos hasta especie.
- p) Planteamiento y procedimiento correcto en la resolución de los problemas o cuestiones.
- q) Explicación clara de los aspectos teóricos en los que se basa para la resolución del ejercicio.
- r) Uso adecuado de gráficos.
- s) La corrección en los resultados numéricos y el uso correcto de unidades.
- t) Justificación e interpretación de la solución.



u) La utilización correcta de formulación y nomenclatura científica vigente, y de lenguaje científico.

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Esta parte de la prueba se valorará de 0 a 10 puntos. Para su superación los aspirantes deberán alcanzar, al menos, una puntuación de 2,5 puntos.

- La parte de clasificación tendrá un valor del 50% de la nota.
- La parte de los problemas y cuestiones de geología un valor del 25%.
- La parte de los problemas y cuestiones de biología un valor de 25%.

Para la realización de la Parte A de la primera prueba el opositor podrá hacer uso de calculadora no programable ni gráfica, reglas (escuadra, cartabón, ...) y colores. El resto de materiales que sean necesarios los proporciona el propio tribunal.

### 1.2. Parte B. Desarrollo del Tema:

Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre 5 temas extraídos al azar por el tribunal.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

#### ***Estructura del Tema:***

- Índice del tema
- Introducción justificativa
- Desarrolla todos los apartados
- Conclusión
- Bibliografía

#### ***Expresión y presentación:***

- Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.
- Limpieza y claridad

#### ***Contenidos científicos:***

- Profundización y actualización
- Valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.
- Ilustra los contenidos con esquemas, ejemplos, gráficos...
- Secuencia lógica y ordenada
- Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.



## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Esta parte de la prueba se valorará de 0 a 10 puntos. Para su superación los aspirantes deberán alcanzar, al menos, una puntuación de 2,5 puntos.

### 1.3 CALIFICACIÓN TOTAL DE LA PRIMERA PRUEBA.

Calificación total de la primera prueba. La calificación será de 0 a 10 puntos, siendo esta el resultado de sumar las calificaciones ponderadas correspondientes a las dos partes de la que consta, conforme se indica:

– *Parte A: La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la misma por 0,6.*

– *Parte B: La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la misma por 0,4.*

Para la superación de esta primera prueba los aspirantes deberán alcanzar una puntuación total igual o superior a **cinco puntos**, siendo esta el resultado de sumar las puntuaciones ponderadas obtenidas en las dos partes.

## 2. SEGUNDA PRUEBA:

Presentación de una programación didáctica y en la preparación y exposición oral de una unidad didáctica.

Calificación de la segunda prueba. Esta segunda prueba se valorará globalmente de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzarse para su superación una puntuación igual o superior a 5 puntos.

### 2.1. DOCUMENTO ESCRITO PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:

- Especificación de la materia, curso escolar, etapa educativa y nivel.
- Índice.
- Adecuación al marco normativo o currículo vigente.
- Contextualización: nivel educativo y características del centro.
- Presentación ordenada y coherente.
- Adecuada expresión escrita. Riqueza léxica y sintaxis fluida.
- Bibliografía.

#### **OBJETIVOS:**

- Contribución de la materia a la adquisición de competencias clave.
- Vinculación de los objetivos de la materia con los de la etapa y nivel.
- Coherencia en la concreción de los objetivos de la materia en las unidades didácticas.

#### **CONTENIDOS:**

- Adecuado desarrollo.
- Secuenciación y temporalización coherentes.
- Incorporación de contenidos de carácter transversal.
- Relación interdisciplinar de los contenidos.



### **METODOLOGÍA:**

- Aprendizaje significativo, activo, participativo y motivador.
- Trabajo individual y cooperativo.
- Materiales y recursos didácticos adecuados (TIC...).
- Desarrollo de actividades variadas, graduadas en dificultad y accesibles a todos los alumnos.
- Actividades complementarias.
- Atención a la diversidad.
- Atención al alumnado NEAE.

### **EVALUACIÓN:**

- Criterios y procedimientos de evaluación de la materia.
- Criterios e instrumentos de calificación.
- Recuperación de pendientes.
- Referencias a la evaluación inicial.
- Autoevaluación de la programación didáctica.

## **2.2 DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.**

- Inicia la defensa con una introducción adecuada donde resalta los aspectos que va a exponer.
- Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos. Riqueza léxica y sintaxis fluida (sin incorrecciones).
- Uso correcto del vocabulario específico y actualizado.
- Desarrolla todos los apartados de la programación didáctica, centrándose en los aspectos más relevantes y significativos de cada apartado.
- Manejo adecuado del tiempo (duración máxima 30 minutos).
- Empleo de metodologías motivadora y estimulante.
- Utilización de materiales y recursos educativos (pizarra...).
- Finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas.
- Uso de bibliografía: diversa, actualizada y fidedigna.

## **2.3. PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA**

### **ESTRUCTURA:**

- Título coherente con los contenidos y objetivos.
- Indica a quién va dirigida (etapa, nivel y grupo).
- Índice bien desarrollado.
- Justifica la importancia de la U.D..
- Temporaliza correctamente.
- Contextualización al alumnado, realidad, entorno, centro.

### **CONTENIDO:**

- Objetivos y competencias .
- Contenidos coherentes con objetivos.
- Desarrolla distintos tipos de actividades (de lectura, de inicio, de avance, de refuerzo, ampliación...).
- Tratamiento de la diversidad (materiales variados, uso de TIC, ...).
- Incorporación de contenidos de carácter transversal.
- Evaluación de la U.D (uso de distintos instrumentos de evaluación coherentes con los criterios de evaluación, evaluación inicial, final, plan de recuperación...).
- Bibliografía.





**EXPOSICIÓN:**

- Inicia la defensa con una introducción adecuada.
- Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos.
- Uso correcto del vocabulario específico y actualizado.
- Desarrolla todos los apartados de la unidad didáctica.
- Emplea una metodología motivadora y estimulante.
- Contextualiza la defensa de la unidad didáctica.
- Utilización de materiales y recursos educativos (pizarra...).
- Uso adecuado del tiempo.
- Finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas.

El Presidente.

El secretario.

Los vocales.